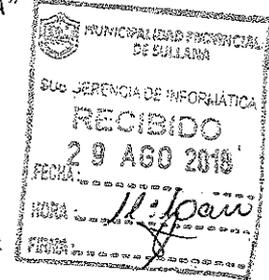




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1156-2018/MPS.

Sullana, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente N°024384 de fecha 02 de agosto del año en curso, presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales, mediante el cual solicita viáticos, pasajes y licencia sindical para participar en Asamblea Nacional a realizarse en la ciudad de Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, con mediante Oficios Circulares N°s. 09 y 10-2018-CEN-FETRAMUNP la Federación de Trabajadores Municipales del Perú convoca a la Asamblea Nacional de FETRAMUNP y CITE realizadas los días 09, 10 y 11 de agosto en la ciudad de Lima,

Que, con documento del Visto el SITRAMUN Sullana comunica al señor Alcalde que tomará parte obligatoriamente de estas Asambleas; indicando que participarán en la misma los servidores municipales: Carlos Romier Curay Villanueva – Sub Secretario General, David Silva Sánchez – Secretario de Organización y Manuel Enrique Vega Rivera – Secretario de Defensa y Disciplina;

Que, con Informe N°1386-2018/MPS-SGP del 14 de agosto de 2018 la Subgerencia de Presupuesto comunica que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, se ha revisado el marco presupuestal de esta Entidad Edil, y se evidencia que no existe disponibilidad para atender lo solicitado;

Que, sin embargo con Proveído N°0863-2018/MPS-GAF del 22 de agosto de 2018 la Gerencia de Administración y Finanzas comunica que ha solicitado la ampliación de certificación presupuestal de pago de pasajes y viáticos en comisión de servicios para funcionarios y trabajadores de esta Entidad, recomendando la emisión del acto resolutivo autorizando a los dirigentes del Sindicato de Empleados Municipales, la licencia sindical y viáticos para tres dirigentes y participen en la Asamblea Nacional de Delegados; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, con eficacia anticipada, a los servidores municipales: Carlos Romier Curay Villanueva – Sub Secretario General, David Silva Sánchez – Secretario de Organización y Manuel Enrique Vega Rivera – Secretario de Defensa y Disciplina del Sindicato de Trabajadores Municipales Sullana, para que participen en la Asamblea Nacional de FETRAMUNP y CITE realizadas los días 09, 10 y 11 de agosto en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre y viáticos correspondientes.

Artículo Tercero. Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas implemente las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

D. Guillermo Carlos Távora Polo
Alcalde

Rosa Kelly Ludeto Chirchay
Secretaria General

/nl.V.